

## RESOLUCION DECANAL Nº 05/07

## VISTO

La Res. Decanal nº 387/06 que acepta la renuncia de la Srta. Gómez, María Eugenia (leg.38681), en los cargos de Ayudante de Segunda (Maestro de Taller), y categoría 506 no docente, de esta Facultad;

## CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.1), el agente tiene a su favor 02 (dos) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada, en el cargo docente de Ayudante de Segunda (Maestro de Taller) y de 02 (dos) días en el cargo No Docente 506, hasta la fecha de su retiro.

Que corresponde el abono del Sueldo Anual Complementario, sobre los montos percibidos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que se abone a la Srta. GOMEZ, María Eugenia (leg. 38681) las siguientes sumas:

En el cargo Ayudante de Segunda (Maestro de Taller)

- a) Pesos veintitrés con treinta y siete ctvos. (\$ 23,37) correspondiente a 02 (dos) días de licencia no gozada según Dto. 3413/79,
- Pesos Veinticuatro con treinta y ocho ctvos. (\$ 24,38) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

En el cargo No Docente Categ.506

- c) Pesos ciento treinta y cuatro con cincuenta y un ctvos. (\$ 134,51)
  correspondiente a 02 (dos) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 3413/79,
- d) Pesos noventa y cuatro con cincuenta y tres ctvos. (\$ 94,53) en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de enero de 2.007.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.